



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

RESOLUCIÓN No. **CS 1859** DE 2007

( 04 JUL 2007 )

Por la cual se ordena la apertura de una Convocatoria Publica.

La Directora de la Oficina de Gestión Corporativa de La Secretaria Distrital de Ambiente, En ejercicio de las facultades legales, conferidas por el Decreto 2170 de 2002, y en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa se encuentran entre otras:

- Asesorar la formulación de las políticas sobre apoyo técnico e informático, ejecutarias, coordinar con las demás dependencias y garantizar la agilidad, oportunidad y confiabilidad requerida en estos procesos.
- Estructurar y mantener actualizada la plataforma informática de soporte que coadyuve las funciones de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que para el normal funcionamiento y operación de los equipos que conforman la infraestructura de la red de datos y comunicaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente es necesario realizar la actualización tecnológica de los equipos activos de red, teniendo en cuenta que los mismos han venido prestando su servicio ininterrumpidamente desde el año de 1999, presentando a la fecha un grado de atraso tecnológico, el cual afecta el desempeño y funcionalidad de la red de datos y comunicaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente. Por lo anterior y con el propósito de obtener una solución de networking que garantice la transmisión de datos(backbone) o por lo menos 1GBPS, una conexión redundante y de alta disponibilidad principalmente para la atención entre el centro de cableado

*Ref.*

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

EPS 1859

principal, la entidad requiere **LA COMPRA DE EQUIPOS ACTIVOS PARA LA RED LAN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.**

Que conforme lo establece el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 2170 de 2002, la entidad elaboró el correspondiente Proyecto de Términos de Referencia, con la debida antelación, así como el estudio de conveniencia y oportunidad.

Que La Secretaria Distrital de Ambiente a través de la página Web <http://www.bogota.gov.co> del Módulo de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., publicó el Proyecto de Términos de referencia con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Términos de Condiciones Definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo primero del Decreto 2170 de 2002 en concordancia con lo establecido en el decreto 2434 de 2006.

Dentro del plazo de recepción de observaciones al proyecto de términos de referencia de la convocatoria no fue presentada ninguna observación a la misma.

Que la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1515, con rubro presupuestal No. 3-3-1-12-04-35-0321-00 por valor de \$95.695.000 la cual respalda el contrato que surja del proceso de selección que nos ocupa.

Que por las razones antes expuestas,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria SDA No. 007 – 2007 a partir del día 4 de julio de 2007, cuyo objeto es **COMPRA DE EQUIPOS ACTIVOS PARA LA RED LAN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar y publicar en la página de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, los términos de referencia Definitivos que

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

CS 1859

determinará el procedimiento de selección y cronograma de la Convocatoria Publica.

**ARTICULO TERCERO:** El proceso de selección se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 2170 de 2002 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUL 2007

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY SANABRIA ROJAS

DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Revisó: Martha Lucia Torn Monroy  
de Oficina de Gestión Contractual.  
Asunto: Adriana Silva C

*Bogotá sin Indiferencia*